



JERS

Junta Europea de Riesgo Sistémico
Sistema Europeo de Supervisión Financiera

Nota de prensa

1 de octubre de 2020

La Junta General de la JERS celebró su 39^a reunión ordinaria el 24 de septiembre de 2020

En su reunión del 24 de septiembre de 2020, la Junta General de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) siguió analizando las consecuencias de la pandemia de coronavirus (Covid-19) para la economía y el sistema financiero de la Unión Europea (UE). Si bien la actividad económica ha empezado a repuntar, la economía real y el sistema financiero se enfrentan a una incertidumbre elevada sobre la evolución de la pandemia y sus implicaciones. En este contexto, la Junta General consideró que la principal fuente de riesgo sistémico en la UE tiene su origen en el impacto negativo de la pandemia sobre la actividad económica y en el riesgo de impagos generalizados en el sector privado y sus efectos de retroalimentación sobre el sistema financiero de la UE. Al mismo tiempo, la Junta General reconoció que las amplias medidas de política que se han adoptado para proteger a la economía real de los efectos del Covid-19 han impedido hasta ahora que la crisis económica pase a ser también una crisis financiera.

En relación con lo anterior, la Junta General recibió información actualizada sobre los resultados preliminares del ejercicio de vigilancia que realiza la JERS de acuerdo con su [Recomendación sobre la vigilancia de las implicaciones para la estabilidad financiera de las moratorias de las deudas, de los planes públicos de garantía y de otras medidas de carácter fiscal adoptadas para proteger a la economía real frente a la pandemia de la COVID-19](#). La Junta General subrayó la importancia de comprender bien las consecuencias de una retirada excesivamente temprana –o demasiado tardía– de las medidas de apoyo, en particular dados los posibles cambios abruptos (*cliff effects*) que podrían producirse si la vigencia de varias medidas expira a la vez. La JERS sigue vigilando las implicaciones para la estabilidad financiera derivadas de las moratorias de las deudas, de los avales públicos y de otras medidas de carácter fiscal adoptadas para proteger a la economía real frente a la pandemia de Covid-19.

Asimismo, la Junta General señaló que el difícil contexto macroeconómico, unido a las perspectivas económicas inciertas y al entorno de tipos de interés reducidos, plantea retos significativos para las entidades financieras, sobre todo en relación con la rentabilidad y la calidad de los activos. Aunque la capacidad de resistencia general de las entidades financieras de la UE ha aumentado desde la crisis financiera global, muchas entidades de crédito, empresas de seguros y fondos de pensiones de la UE ya tenían dificultades con sus modelos de negocio antes de

Junta Europea de Riesgo Sistémico

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@esrb.europa.eu, sitio web: www.esrb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

la pandemia de Covid-19. Estas dificultades podrían verse agravadas ahora en caso de que los riesgos crecientes de crédito, de mercado, de financiación y de liquidez se materializaran. Por lo tanto, la JERS continúa facilitando el diálogo sobre la respuesta de política adecuada entre sus instituciones miembro (todos los bancos centrales nacionales y las autoridades de supervisión nacionales de la UE, el Banco Central Europeo, la Comisión Europea y las Autoridades Europeas de Supervisión, así como el Comité Económico y Financiero y el Comité Científico Consultivo de la JERS).

Por último, la Junta General puso de relieve el riesgo de inestabilidad y focos de iliquidez en los mercados financieros. Aunque, durante la primavera, los mercados financieros se recuperaron en gran parte de la perturbación y posiblemente se hayan disociado de la cada vez más débil economía real, operan en un entorno de incertidumbre elevada. Dadas las disruptiones observadas en los mercados financieros al comienzo de la pandemia, la Junta General analizó el impacto sobre determinados segmentos de mercado, como los fondos del mercado monetario y los fondos de inversión cotizados (ETF, por sus siglas en inglés). Este análisis se resumirá en la quinta edición del informe «EU Non-Bank Financial Intermediation Risk Monitor», que la JERS publicará este mes de octubre. En este informe se consideran varios riesgos sistémicos y vulnerabilidades relacionados con la intermediación financiera no bancaria, incluidos los derivados de las interconexiones, la liquidez y el apalancamiento. En consonancia con sus [comunicaciones](#) y recomendaciones anteriores ([1](#), [2](#)), la Junta General subrayó la importancia de afrontar esos riesgos en los fondos de inversión.

Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, la Junta General prosigue sus trabajos relacionados con el Covid-19 en las [áreas prioritarias](#) identificadas en abril de este año y, en una [carta](#) dirigida a la Comisión Europea y a la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), sugirió actuaciones a medio plazo, que podrían llevarse a cabo en relación con las calificaciones crediticias externas. Con el fin de ofrecer a los supervisores de los mercados financieros una imagen más clara de las áreas en las que pueden surgir riesgos sistémicos en situaciones de tensión en los mercados, la Junta General subrayó la importancia de hacer un seguimiento de la medida en la que las estrategias de inversión de los fondos, definidas en sus mandatos de inversión y sus folletos, hacen referencia a calificaciones crediticias externas. Por lo tanto, la Junta General solicitó que la Comisión Europea, en colaboración con la ESMA, evalúe la viabilidad de ese seguimiento y también la transparencia de las metodologías de las agencias de calificación crediticia.

Asimismo, la Junta General analizó la adopción del identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) en la UE¹. En este sentido, la Junta General señaló que en la actualidad no existe un enfoque uniforme en los distintos mercados. Además, la adopción del LEI por parte de entidades del sector no financiero es limitada, lo que se traduce en una cobertura fragmentada en la que quedan excluidos sectores importantes. La Junta General puso de relieve que una implementación coherente en todos los sectores de la economía maximizaría los beneficios derivados del uso del LEI, y analizó la necesidad de establecer un marco jurídico que regule el uso de este identificador en la UE. La Junta General también señaló que, dado que la creación de ese marco jurídico

¹ Se basó también en las conclusiones de la última revisión *inter pares* (*peer review*) del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) sobre la implementación del LEI.

llevará tiempo, sería importante que las autoridades supervisoras, en el ámbito de sus competencias, instasen a todas las entidades supervisadas a obtener un LEI lo antes posible y a potenciar su uso en la información que presentan.

Por último, la Junta General aprobó los parámetros del escenario adverso que se incluirán en las directrices de la ESMA sobre las pruebas de resistencia de los fondos del mercado monetario.

La JERS publica hoy su 33º *risk dashboard*, que es un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos del riesgo sistémico en el sistema financiero de la UE.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: **William Lelieveldt,**
tel.: +49 69 1344 7316.

Junta Europea de Riesgo Sistémico

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@esrb.europa.eu, sitio web: www.esrb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.